



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA DE MADRID	
PRESENCIA	12:50 HORAS
DEL DIA 22 NOV. 2019	
SECRETARÍA GENERAL	
PARLAMENTARIO	
N.º	11621

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Jalloul Muro, que se relaciona a continuación:

- PI 1186/19 R 7301

Madrid 20 de noviembre de 2019
LA DIRECTORA GENERAL

Ana Isabel Martín Fernández



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/848334.9/19 Fecha: 22/11/2019 10:02



Consejería de Presidencia
R. Consejería de Presidencia
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 1186/19 R 7301

AUTOR/A: Hana Jalloul Muro (GPS) ,

ASUNTO: Plan de actuación del Comisionado de Gobierno para la Atención a las Víctimas de Terrorismo.

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el plan de actuación del Comisionado para la Atención a las Víctimas del Terrorismo es el del cumplimiento de las funciones que normativamente tiene encomendadas, conforme a la Ley 5/2018 para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

Madrid, 20 de noviembre de 2019

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID